



# Resolución Directoral Regional

Nº 137 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

20 ABR 2017

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y en su artículo 147°, establece como "Programa de Incentivos a los trabajadores de la Administración Pública", entre otros el Agradecimiento o felicitación escrita;

Que, los funcionarios y/o servidores de carrera de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, que cumplan Treinta (30) años de servicios prestados al Estado, será procedente el reconocimiento y la felicitación escrita, debiéndoseles emitir el acto administrativo correspondiente;

Y estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/G.R.TACNA y con la visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a la **TAP. PERFECTA NIETO TICONA**, servidora pública de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, al cumplir Treinta (30) años de servicios prestados al Estado, contribuyendo decididamente al cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con la presente resolución a la interesada y anotar como mérito en su respectivo legajo.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Distribución:  
OA  
OAJ  
OPP  
IMAGEN INSTITUCIONAL  
UPER  
Legajo  
Interesado  
Archivo  
RVO/zmrr



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR